



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00484314- -UNC-ME#FCQ– Designación Prof. Emérita – L. CANCELA

VISTO:

La propuesta elevada por el Departamento de Farmacología Otto Orsingher, avalada por profesores y profesoras de ésta Facultad, solicitando se designe Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba a la Dra. Liliana M. CANCELA,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Liliana Marina Cancela desarrolló su carrera académica en el Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad, en la que tuvo una destacada trayectoria docente y de investigación;

Que, luego de concluir su tesis doctoral en Neurofarmacología, realizó su posdoctorado en el Departamento de Farmacología del Medical Center of Louisiana State University, E.E.U.U. (1995-1996) y posteriormente efectuó pasantías en centros de referencia de E.E.U.U. sobre Neurobiología de la Adicción a Drogas de Abuso;

Que su carrera docente se inició en 1977 como ayudante alumna en el grupo de investigación dirigido por el Dr. Otto Orsingher en el área de Farmacología Experimental hasta obtener el cargo de Profesora Titular por concurso del Departamento de Farmacología Otto Orsingher en 2012, en el cual se desempeñó hasta su jubilación, además de haber ingresado al CONICET en 1990, alcanzando todas las categorías hasta la de Investigadora Principal en 2014;

Que la Dra. Cancela posee una reconocida trayectoria internacional en el área de la Neurociencia, habiendo editado numerosas publicaciones internacionales relacionadas a esta temática y obtenido financiamiento como directora de proyectos de investigación en su línea de trabajo, así como de subsidios y dictado de conferencias, seminarios y participación en simposios;

Que la Dra. Cancela posee una significativa formación de recursos humanos de excelencia académica, en dirección de tesis de doctorado, de maestría, becarios doctorales y posdoctorales e investigadores de la Carrera del Investigador Científico de CONICET;

Que la Dra. Cancela se desempeñó como Directora del Instituto de Farmacología Experimental de Córdoba (IFEC-CONICET-UNC), Presidenta de la Sociedad Argentina de Investigación en Neurociencias (SAN) e incorporada como Académica Titular de la Academia de Ciencias Médicas de Córdoba en el año 2021, además de integrar comisiones asesoras y evaluadoras de CONICET, FONCyT, SECyT, centros y programas internacionales y en cargos de gestión de esta Facultad, como Directora del Departamento de Farmacología Otto Orsingher, Directora de la Carrera de Doctorado, Directora de la Carrera de Maestría y Directora del Consejo Asesor de Doctorado y Maestría (CADyM);

ATENTO:

A que la Comisión Honoraria, integrada por las Profesoras Dra. Ana Baruzzi, Dra. Susana Gea y Dra. Ana María Masini, (Res. HCD 2023/616), con el objeto de valorar los méritos de la Dra. Liliana Marina Cancela, luego de analizar sus antecedentes, expresa que cumple holgadamente con los requisitos para ser designada Profesora Emérita de esta Universidad;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior se designe a la señora Dra. Liliana Marina CANCELA como PROFESORA EMÉRITA de esta Universidad por su labor como docente-investigadora y en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 73º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Ord. Nº 10/91 y mod. Ord. Nº1/97 H.C.S.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PM/cc